



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 1546/2026
Asunto: Pleno Ext. mes de Marzo 2026
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2026.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

D. Juan José Cabrera Guelmes
Dña. Omaira Pérez García
Dña. Saray González Álvarez
D. Bernardo Pérez López
D. Jesús Pérez Hernández
D. Sergio Hidalgo Hernández
D. Alberto Jesús Perdomo Pérez
Dña. Yessica Pérez López
D. Juan Guerra Guerra
Dña. María Lemes Rodríguez
D. Manuel A. Garrido Abolafia
Dña. Carla Rodríguez Rodríguez
D. David Tames Valiente.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a dos de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria Acctal. de la Corporación Dña. Nieves M. Cruz Gómez.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Raico Arrocha Camacho, D. Juan José Neris Hernández y Dña. Maeve Sanjuán Duque.

1.- Toma de conocimiento del informe definitivo de la Audiencia de Cuentas de la Fiscalización de la Cuenta General de 2023.-

Visto el Informe definitivo de la Audiencia de Cuentas de Canarias de la Fiscalización de la Cuenta General 2023 del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas, el Pleno de la Corporación toma conocimiento del mismo.

2.- Presupuesto General, ejercicio 2026. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas en relación con el Presupuesto General, ejercicio 2026, la Presidencia, antes de conceder la palabra al concejal de Hacienda y decidido en la Junta de Portavoces, les explico un poco cómo va a ser la dinámica del Pleno de presupuesto, tal y como se debatió y decidió en la Junta de Portavoces. Va a haber una exposición del presupuesto por parte del equipo de gobierno,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente Ver firma	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02 Ver sello		- 1/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

del concejal de Hacienda y del Alcalde, después va a haber intervención de los grupos municipales, aquellos que quieran intervenir, va a haber una respuesta por parte del gobierno, una réplica de la oposición y cierra el gobierno. Hemos decidido también que el tiempo no está tasado, por tanto tiempo ilimitado y que cada uno..., en fin, esto es un poco lo que hemos establecido en la Junta de Portavoces para que lo tuviéramos en cuenta. Concede la palabra al concejal de Hacienda, Sr. Guerra Guerra.

Interviene el Sr. Guerra Guerra, concejal de Hacienda, explicando las líneas generales del documento: El presupuesto para el año 2026 es de unos 26.000.000 de euros, concretamente 25.907.987,80 euros, sube un 6,7 % respecto al año 2025 y esta subida se debe fundamentalmente a transferencias corrientes, que sube un 13,7 % respecto al ejercicio anterior, algo más de 10,4 millones de euros y a transferencias de capital un 14 % respecto a 2025, sube unos 3,6 millones de euros.

Entendemos que son estimaciones moderadas, entendiendo que en el pasado ejercicio, tanto en transferencias corrientes, como en transferencias de capital, tuvimos subidas importantes a lo largo del ejercicio, en transferencias corrientes un 19,7 que pasamos de 9,2 millones de euros, a 11,5 millones y en transferencias de capital un 63,5 %, pasamos de 3,1 millones a 8,7 millones.

El nivel de ingresos se reduce al apartado de impuestos, impuestos indirectos, directos y tasas, los impuestos indirectos, la previsión es que se reduzca un 3 %, los indirectos un 6 % y las tasas un 1,7, esto se debe a las previsiones que tenemos de poner en marcha, medidas fiscales en favor del ciudadano, dada la buena situación económica del Ayuntamiento y la reducción de tasas, también pensando en posibles políticas fiscales que podamos aplicar por las molestias que están causando las obras que se están llevando a cabo en estos momentos.

En cuanto al apartado de ingresos, en cuanto al Capítulo de gastos se incrementa el Capítulo I, gasto de personal, en un 2,3 %, los gastos corrientes y servicios del Capítulo II, también se incrementan un 18 %, en el Capítulo III, como ya comenté en la Comisión, se han hecho ajustes porque una parte pasa a transferencias de capital y en el Capítulo VI, la inversión real se incrementa en algo más de un 16 %.

El Capítulo de activos financieros también sube en un 12,1 %, se trata de una actualización de seguros, anticipos de personal, etc.


El incremento de la inversión real, como decía, se incrementa en un 16,1 %, pero no solo se trata de una inyección económica a este Capítulo, sino que también queremos reforzar lo que es la plantilla municipal. En la plantilla que acompaña al presupuesto se dotan 23 vacantes de funcionarios y 21 vacantes de laborales, como saben, ahora mismo hay convocatorias de oferta de empleo por 34 plazas, algunas ya que se están llevando a cabo, otras que están publicadas y bueno, otras que ya están las bases y que saldrán próximamente.

También se refuerzan los Servicios Públicos en general, que crece un 7%, como decía y sobre todo, hemos tratado de prestar especial atención a la acción social, en este Capítulo, Servicios Sociales se incrementan en un 23,1 %, este esfuerzo no solo se refleja en la dotación de proyectos concretos que van a complementar la atención primaria, mayores, familias, igualdad, etc., sino que también se incrementa la plantilla de profesionales con un psicólogo, pedagogo, un técnico de Administración General, un educador social, 2 plazas de ayuda a domicilio, bueno, intentamos no solo dotar económicamente para proyectos, sino que también el personal al servicio de la acción social se vea reforzado.

Trabajamos también en lo que es la dinamización, hemos querido tener una buena dotación tanto en Cultura, Fiestas, Deportes, entendemos que la dinamización social, cultural y deportiva es una base para la dinamización económica de una Ciudad que en gran parte es una Ciudad de servicios y que necesita de activación. Hasta no hace mucho se decía que Santa Cruz de La Palma era una Ciudad muerta y yo creo que eso ya no se escucha en la calle, con ese apartado vamos consiguiendo mejorarlo.

Apostamos también por la atención a los barrios, no solo con las políticas que ya se vienen llevando a cabo de asfaltado, etc., sino también incrementando la partida de movimiento vecinal.

En general, entendemos que son unos presupuestos que refuerzan lo que es la línea de trabajo que se ha venido marcando este grupo de gobierno desde el principio, no ha sido, como decía, unos presupuestos fáciles, porque al final hay que buscar puntos de encuentro y consensuar políticas de desarrollo, pero bueno, estamos en la misma línea y hemos conseguido un presupuesto que se ha venido incrementando desde el año 2023 y que ahora mismo, con respecto a aquellos 18.000.000 de euros del año 2.000, pues se implementa prácticamente en un tercio, lo que es el presupuesto municipal y eso, en gran medida, es gracias, como decía, al apoyo de los organismos supramunicipales, especialmente del Cabildo y Gobierno de Canarias, que bueno, siguen apostando por este Municipio.


Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/lsa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02	- 2/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57	

Seguidamente la Presidencia pasa a informar lo que es este proyecto de presupuesto, ahondando en lo que ya el concejal de Hacienda ha puesto de manifiesto. Este proyecto de presupuesto que traemos a debate del Pleno, es el presupuesto que el equipo de gobierno va a presentar y está presentando para su debate y aprobación. Nos hemos marcado que consolida, sin lugar a duda, los objetivos que nos hemos marcado al principio del mandato, nadie duda que este presupuesto recupera, apuntala e impulsa a Santa Cruz de La Palma como punta de lanza económica y social, en la Isla de La Palma y los presupuestos son una herramienta, un vehículo fundamental para cumplir con los siguientes objetivos, son 5 fundamentales, el primero, la dinamización comercial, cultural, musical y deportiva, que es clave para el impulso de la recuperación y así lo recoge, con datos, el presupuesto; el segundo objetivo que nos hemos marcado en el equipo de gobierno es la transformación de la Ciudad, con proyectos que impulsen el liderazgo de Santa Cruz de La Palma, en el contexto insular y también, con datos objetivos, se recoge en este presupuesto; el tercer objetivo es reforzar los Servicios Públicos y la Administración Local, también los datos ponen de manifiesto que hay un refuerzo importantísimo en los Servicios Públicos municipales; el cuarto objetivo es aquel que habla de los barrios, que son claves y la columna vertebral de esta Ciudad y también, en los presupuestos, se cumple con ese objetivo; y el quinto objetivo, que puede ser el más importante, es el de las personas y todo lo que tiene que ver con las políticas de bienestar social, de acción social y sin lugar a dudas, como bien ha dicho el concejal, sube un incremento muy importante dentro del proyecto de presupuesto.

Además de todo esto es un presupuesto equilibrado y un presupuesto que asciende a más de 1.500.000 euros, en comparación con el del año 2025, es decir, más concretamente se incrementa en un 1.739.679 euros con respecto al del ejercicio 2025, es decir, crece cerca de un 7%.

Vamos por parte, el primer objetivo, dinamización de nuestra Ciudad, hay un incremento destacable en el ámbito cultural, por ejemplo, hay partidas de promoción cultural que pasan de 180.000 euros a 215.000 euros, el Festival de Artes Escénicas, que es importante también como impulso para la actividad cultural, se multiplica por dos y también se incrementan las partidas que tienen que ver con una fiesta tan nuestra como la Semana Santa. En el ámbito de la dinamización festiva, también se atiende a todas las fiestas que son importantes, por ejemplo las Fiestas de Mayo, sufren un incremento considerable en positivo, también las fiestas en cada uno de los barrios. En el ámbito deportivo se incrementan las partidas de la promoción y del fomento del deporte, también todas las partidas que tienen que ver con la promoción deportiva. En el ámbito comercial se incrementan todas las partidas para el desarrollo empresarial y también las de dinamización comercial. En el ámbito turístico, se incrementa las partidas para la promoción turística y se incorporan partidas muy potentes, por ejemplo, aquella que nos viene del Gobierno de Canarias, de 100.000 euros, que se incorpora en el área de Turismo para embellecimiento de Santa Cruz de La Palma. Esto se resume que hay 2.000.000 de euros de inversión, de esfuerzo en estos presupuestos, en comparación con la anterior, inversión en Educación, Cultura y Deportes.

El segundo objetivo, la transformación de la Ciudad, en esto es evidente, solo hay que recorrer nuestra Ciudad para saber que la Ciudad está llevando a cabo un impulso importante de transformación y de proyectos que están cambiando nuestra Ciudad, miren, ahora mientras estamos celebrando este Pleno, se están llevando a cabo arreglos importantes en arterias principales de esta Ciudad, ahora mismo, mientras que estamos celebrando este Pleno, estamos llevando a cabo el techado de 7 espacios, techado y arreglo de las canchas deportivas, de 7 espacios deportivos en el Municipio, estamos con la tercera fase de la Avenida, con la accesibilidad de la Quinta Verde, con el asfalto de varias vías del Municipio, con la habilitación de zonas de aparcamientos y mejorar la movilidad en el barrio de Santiago y El Pilar, trabajando en la rehabilitación de la Parcela A de Benahoare, el embellecimiento de la entrada y salida del Puerto, son algunos de los ejemplos que se están produciendo en estos momentos, mientras que estamos celebrando esta sesión plenaria, por tanto les adelanto también que a esta lista, durante el año 2026, se van a ampliar muchísimas obras más que van a repercutir en el Municipio y, ¿a qué se debe esto?, pues se debe fundamentalmente, primero, a una buena gestión del equipo de gobierno y segundo, como bien decía el concejal de Hacienda, a la captación que hemos tenido de otras Instituciones, históricas, como nunca en la historia, en 2 años de mandato y eso son los datos, los datos no se pueden disfrazar, ni discutir, no solo es dinero que ha venido de los fondos del FDCAN, del Cabildo o de Planes de Cooperación, sino que, solamente del Gobierno de Canarias, en estos algo más de 2 años, han venido más de 11.000.000 de euros a este Municipio, pero además, hay que añadir a todo esto que el Capítulo VI, que es de inversiones reales, se incrementa en un 16,09 % en estos presupuestos en comparación con el 2025, esto se pone de manifiesto porque se ha incorporado un crédito, importe cercano a unos 10.000.000 de euros.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 3/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57


El tercer objetivo es el reforzar los Servicios Públicos y de Administración, aquí hay un titular que es contundente, los Servicios Públicos se incrementan en un 27,03 %, es evidente que hay un incremento de los Servicios Públicos, eso supone más de 2.000.000 de euros con respecto al ejercicio del año 2025 y voy a ponerles algunos ejemplos que ponen de manifiesto estos números, primero, se incrementan las partidas de alumbrado y limpieza y fijense una partida importante, las de parques y jardines, pasamos de 48.000 euros a 180.000 euros en parques y jardines, también son Servicios Públicos y se incrementan las partidas a nuestra playa, que creo que también es importante y además de todo esto, como bien decía el concejal de Hacienda, estamos reforzando la Administración Pública con procesos selectivos, que hay hasta 12 procesos selectivos, algunos agotados, otros que están en marcha que suponen un total de 35 plazas que se incorporan a la Administración, por no hablar del refuerzo que se hace en el Capítulo I o el refuerzo que se hace al personal.

El cuarto objetivo son los barrios, evidentemente, si estamos reforzando los Servicios Públicos, como hemos dicho, en el porcentaje que lo hemos dicho, en un 27,03 %, va a repercutir, sin lugar a duda, en el servicio que presta el Ayuntamiento a los diferentes barrios que, para nosotros, es la columna vertebral del Municipio, cada barrio está atendido, cada barrio está como consecuencia, mimado y querido por el equipo de gobierno, fundamentalmente por el refuerzo de los Servicios Públicos para atender a cada uno de los barrios, pero además, se incrementa las partidas de participación ciudadana.

El quinto y último objetivo, son las personas y el bienestar social, miren, aquí no hay ninguna discusión, en este presupuesto la acción social se incrementa en un 23,10 %, por tanto es un presupuesto con un alto carácter social, esto es indiscutible por los números que hemos puesto, pero esto se justifica con datos, como he puesto de manifiesto con el incremento del 23,10 %, pero también con hechos. Se incrementan las actuaciones en salud mental, se incrementan las partidas en asistencia social primaria, se incrementan las partidas de los servicios de teleasistencia, pero además, fijense, se pone en marcha por primera vez un programa del menor, se pone en marcha por primera vez un programa de atención comunitaria, se pone en marcha por primera vez un programa para la mujer, se pone en marcha por primera vez un programa para los mayores y además de todo esto, se incrementa la subvención a las neurolimpiadas casi el doble y si esto fuera poco, que no lo es, se incrementa las ayudas al pago del alquiler, las ayudas a alimentos, las ayudas a las Asociaciones de Mayores, se incrementa el convenio con Cáritas y por primera vez también, se va a firmar, se firmó un convenio con PADISBALTA y si esto no fuera poco, que no lo es, también se incrementa por primera vez una subvención para el “Hogar Joel Álvarez”, de 30.000 euros y otra para “Hagamos Pueblo”, y si encima de todo esto que les he dicho no fuera poco, hemos hecho un refuerzo muy importante en el área social con el incremento de los recursos humanos que antes puso de manifiesto el concejal de Hacienda en esta área, pero si además esto no fuera poco, creo que es evidente que el área de Servicios Sociales, que son las personas y pensando en las personas más necesitadas, las más vulnerables, es lo que ha pensado y el objetivo fundamental de este equipo de gobierno, por tanto, tal y como recoge la memoria de este presupuesto, cumplimos con esos objetivos, la transformación de nuestra Ciudad, seguir fortaleciendo los Servicios Públicos y los barrios, seguir dinamizando nuestra Ciudad y apuntalando las políticas de bienestar social pensando en los vecinos, un presupuesto, como decía, altamente social, de hecho, es el mayor incremento en recursos y personal en esta área, de la historia.

Además de todo lo que les he dicho, damos respuesta a la acogida temprana, seguimos apostando por el bienestar animal con nuevos parques caninos, seguimos apostando por nuestra juventud incrementando las partidas en materia de juventud y seguimos también, incrementando las partidas en materia educativa como se pone de manifiesto en el presupuesto.

Me gustaría también hacer referencia a que todo esto es posible, todo este esfuerzo, esta priorización que ha hecho el equipo de gobierno y atendiendo al informe del Sr. Interventor, todo esto lo hemos hecho además, cumpliendo con lo siguiente, lo recoge el informe del Interventor, primero, que el proyecto de presupuesto cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y segundo, este presupuesto cumple con la Regla de Gastos, esto significa que cumplimos con los objetivos marcados que nos hemos dado en el equipo de gobierno, reforzando los Servicios Públicos, reforzando las políticas de bienestar social y transformando la Ciudad y además de todo esto, cumplimos con la estabilidad presupuestaria y la Regla de Gasto, por tanto, creo que es un presupuesto que obedece y da respuesta a lo que el equipo de gobierno se ha marcado en esa hoja de ruta al principio del mandato y yo quiero agradecer, sin lugar a duda, a todos/as los/as concejales/as del equipo de gobierno que han hecho posible, como bien decía el concejal de Hacienda, ponernos de acuerdo, buscar el consenso, los puntos de unión en un objetivo claro, que es seguir trabajando por esta Ciudad y que sin lugar a duda, oye, es un presupuesto del que nos sentimos satisfechos, contentos y que va a repercutir durante el año

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 4/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

presupuestario, durante el año 2026, en el beneficio de los ciudadanos y de los vecinos/as de este Municipio.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra a la Sra. Pérez López, Portavoz del grupo de Coalición Canaria.

Portavoz de CC., Sra. Pérez López: En esta tarde, como bien decía el compañero y concejal de Hacienda, Juan Guerra y el Alcalde, hoy viene a este Pleno el proyecto de presupuesto para 2026. Un documento que nace del trabajo constante, no ha sido un camino sencillo, pero sí necesario, porque desde el grupo municipal de Coalición Canaria creemos firmemente que gobernar es escuchar, ceder cuando toca y construir acuerdos pensando siempre en el interés general del Municipio y no en posiciones partidistas, por lo que este presupuesto se trata de un presupuesto totalmente consensuado.

Hablamos de unas cuentas que ponen en el centro a las personas, en el centro de todo, reforzando de manera clara los Servicios Sociales, tanto en los programas como en los recursos humanos, como en el personal, nuevas partidas que están destinadas a la intervención en el sinhogarismo, a esas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, no miramos hacia otro lado ante esta realidad compleja y asumimos nuestra responsabilidad que, por otro lado, es titularidad municipal, por lo cual debemos abordarla y por eso estamos trabajando en ello. Al mismo tiempo también se apuesta decididamente por la cultura, las tradiciones, entendiendo que cuando hablamos de proyectos festivos, no es un gasto, sino una inversión totalmente estratégica para el desarrollo del Municipio, inversiones que generan actividad económica, que dinamizan el comercio local, que apoyan a la hostelería, en definitiva, trabajamos en políticas que generan retorno social y económico, creo que a groso modo, el concejal de Hacienda y el Alcalde ya han puesto de manifiesto cada una de las acciones que vienen recogidas en este presupuesto para 2026 y desde el grupo municipal de Coalición Canaria defendemos, valoramos el trabajo que se ha llevado a cabo para poder traer hoy aquí estos presupuestos que, como comentaba antes, no ha sido un trabajo sencillo, pero ha sido un trabajo consensuado y con un esfuerzo muy grande por parte de todos, así que sin más, muchas gracias.


Sr. Alcalde: Yo quiero agradecer públicamente el trabajo de los concejales de Coalición Canaria para llegar al consenso de esta herramienta fundamental que es el presupuesto.

La Presidencia concede la palabra a la Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Debatimos hoy el presupuesto municipal, el documento que define qué Ciudad queremos construir y qué prioridades marcamos para este año y conviene empezar con una idea clara, no estamos ante un problema de recursos, estamos ante un problema de prioridades, de gestión y de modelo. El ejercicio anterior cerró con casi 11.000.000 de euros sin ejecutar, 10.936.656 euros que no se transformaron en inversiones reales, ni en mejoras visibles, ni en servicios reforzados, este es el punto de partida de este debate, porque cuando una Administración maneja cifras históricas y aún así, deja millones sin invertir, el problema no es cuánto dinero entra, sino cómo se gestiona y hacia dónde se dirige. Presupuestar no es ejecutar, ejecutar es gobernar, gobernar es solucionar los problemas de tu gente y cuando analizamos estas cuentas lo que vemos es un patrón que se repite, grandes cifras en proyectos llamativos, partidas relevantes para estudios y externalizaciones, fuertes inversiones en eventos y una atención insuficiente a los problemas estructurales de la Ciudad. Se consignan 180.000 euros para estudios de proyectos futuros, sin concreción cerrada, sin calendario definido, ni viabilidad asegurada, es decir, una bolsa para iniciar ideas que quizá nunca se ejecuten, mientras cuestiones urgentes siguen esperando.

No podemos convertir el presupuesto en una carpeta de posibles ocurrencias financiadas, cuando lo básico no está resuelto y más, cuando vemos en lo que se está convirtiendo nuestro Municipio, con ideas estafalarias que pretenden convertir una Ciudad única, en una más y hortera.

Se destinan otros 180.000 euros, esos que se aumentan de 48.000 a 180.000 euros, son para externalizar parte de los servicios de parques y jardines, aquí debemos detenernos en la situación del personal municipal. Tenemos trabajadores/as que llevan cerca de un año esperando el pago de horas extraordinarias ya realizadas, vacantes que no se cubren, una RPT de laborales que no termina de acordarse, mientras se derrocha en empresas privadas. El personal de esta Casa sostiene su gestión, el funcionamiento diario del Municipio y que no reciben la respuesta ágil que se merecen, los talleres municipales están abandonados, faltan efectivos, las vacantes no se cubren con la rapidez necesaria, la

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/lsa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 5/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

incapacidad de mantenimiento se resiente y eso lo perciben los vecinos en cada incidencia que tarda en resolverse, mientras tanto, se habla constantemente de futuras incorporaciones a través de ofertas públicas de empleo, de procesos selectivos, de estabilización de plazas, 34 en concreto, pero llevan casi 3 años gobernando, 3 años es tiempo suficiente para que la estructura municipal haya mejorado de forma palpable y la realidad es que los problemas no solo persisten, sino que se han agravado y se hacen cada vez más evidentes, no se puede hablar de millones en nuevos proyectos cuando quienes sostienen los Servicios Públicos esperan compensaciones pendientes, no se puede priorizar externalizaciones, sin antes haber fortalecido la casa por dentro, no se puede gobernar olvidando la planificación futura para que aprobemos un Plan General, si no hay visión que proyecta Santa Cruz de La Palma hacia un futuro esperanzador.

Seguimos analizando prioridades. En Fiestas se consigna casi 1.000.000 de euros, nadie cuestiona la importancia cultural de nuestras celebraciones, pero cuando comparamos esas cifras con los apenas 294.000 euros destinados a la adquisición de suelo para viviendas, el contraste vuelve a ser evidente, casi un 1.000.000 para Fiestas, menos de 300.000 para vivienda y aquí volvemos a la aritmética que tanto le gusta utilizar al Sr. Alcalde, usted ha hecho del 7 a 1, un argumento recurrente en este Pleno, pero si aplicamos esta lógica al presupuesto, encontramos otro 7 a 1 mucho más revelador, aproximadamente 2.000.000 para el parque periurbano, frente a 294.000 euros para suelo residencial, siete veces más para parques que para viviendas, esa es la proporción que define sus prioridades, mientras tanto, casi 800.000 euros para una plaza cibernética, mientras la inversión realizada por este Ayuntamiento para la adquisición de los terrenos de la Quinta Verde, de 1.000.000 de euros, con las posibilidades enormes que un espacio, para el disfrute de muchas familias de nuestro Municipio, quedó en el olvido.


Una sorprendente partida específica para la Iglesia Católica, que debe estar plenamente justificada bajo criterios, objetivos de interés general y partidas para estudios y externalizaciones que contrastan con la debilidad estructural de los Servicios Públicos municipales.

Hay otro aspecto especialmente preocupante que este presupuesto vuelve a relegar, el patrimonio, Santa Cruz de La Palma es su historia, nuestra identidad, no es un eslogan, es un legado arquitectónico y cultural que nos distingue, sin embargo, el patrimonio sufre un deterioro progresivo, fachadas que necesitan intervención, edificios públicos que precisan de cuidados, rincones pintorescos abandonados a su suerte, elementos catalogados que requieren mantenimiento constante, espacios históricos que no cuentan con una planificación estratégica real.

Desde el Partido Socialista hemos presentado enmiendas a este presupuesto, concretas y claras, para reforzar la protección de la vida de nuestra gente, el empleo, apoyar al comercio local, incrementar el mantenimiento del patrimonio y algo fundamental, volver a impulsar el Plan Especial del Casco Histórico, un instrumento urbanístico clave para ordenar intervenciones y proteger bienes catalogados y garantizar coherencia en la conservación del Conjunto Histórico, porque el patrimonio no se embellece, se planifica, se protege y se mantiene con constancia, y hemos escuchado decir que eso no da votos, si esa es la lógica, entonces el problema no es presupuestario, es de visión política, gobernar no puede reducirse a lo que da rentabilidad en lo electoral inmediato, gobernar es planificar, proteger lo que nos define como Ciudad, cuidar el entorno y dar calidad de vidas a quienes son nuestros vecinos/as aunque no genere titulares fáciles. Abandonar el impulso del Plan Especial del Casco Histórico es renunciar a una herramienta estratégica, es permitir que el deterioro avance sin una hoja de ruta clara y eso sí tendrá consecuencias a largo plazo.

A todo esto se suma el reto de la vivienda, la Ciudad ha experimentado un ligero crecimiento poblacional, como la Isla en su conjunto, eso implica mayor presión sobre el alquiler y mayor necesidad de planificación residencial, sin suelo no hay vivienda, sin vivienda no hay estabilidad demográfica, ni social, y sin embargo, la respuesta presupuestaria en vivienda es mínima en comparación con otras áreas, el patrón es claro, grandes cifras en grandes proyectos visibles, inversión relevante en eventos, partidas abiertas para estudios y externalizaciones y una atención claramente insuficiente a vivienda, patrimonio y refuerzo estructural de Servicios Públicos, abandono de las políticas dedicadas a la juventud de nuestro Municipio, abandono a las políticas urbanísticas, al mantenimiento de calles y edificios, desprotección de nuestras señas de identidad, culturales, deportivas o artísticas, mientras pretenden aparentar y vender una imagen ficticia que quienes conviven en nuestro Municipio no son ajenos.

En materia deportiva consideramos que el compromiso con los deportistas locales y con el deporte base, debe reforzarse aún más, son quienes sostienen el tejido deportivo durante todo el año, más allá de las celebraciones de eventos puntuales, si bien, estos pueden contribuir a la dinamización del Municipio, muchos de ellos tienen un impacto social limitado en la población residente, por ello entendemos que

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/lsa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 6/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

es necesario incrementar las ayudas económicas estructurales y dotar de mayores recursos a quienes trabajan diariamente por el deporte local, garantizando estabilidad y continuidad en su labor, no se trata únicamente de realizar inversiones concretas en infraestructuras, sino de definir una política deportiva, equilibrada y planificada que priorice el apoyo estable al conjunto del tejido deportivo, la inversión pública debe responder a criterios estratégicos y de equidad, no limitarse a actuaciones aisladas que no siempre resuelven las necesidades estructurales del sector.

En cuanto a juventud, observamos que ha quedado relegado a un papel secundario dentro de la estructura orgánica y presupuestaria municipal, no existen canales estables y efectivos de participación que permitan a las personas jóvenes influir en las decisiones que les afectan y la inversión en esta materia permanece sin una estrategia clara a medio y largo plazo, que proyecte oportunidades reales de desarrollo y arraigo en el Municipio. La inversión en juventud y deportes debe responder a una visión estratégica del bienestar colectivo, equilibrar prioridades no significa eliminar la dinamización cultural, ni la vida festiva del Municipio, sino garantizar que el gasto público genere un impacto social duradero, fortaleciendo el tejido deportivo, ofreciendo espacios reales de participación juvenil y construyendo comunidad más allá de lo efímero.


Sr. Alcalde, después de casi 3 años de mandato, ya no caben excusas, el tiempo suficiente ha transcurrido como para que los resultados sean visibles y si lo que percibimos es desgaste en los servicios, tensión en el personal, deterioro patrimonial, nula capacidad para mejorar el tratamiento de residuos o la movilidad, el aparcamiento gratuito..., lo que denota su extravagante manera de vender su enmascarada gestión es que existen desequilibrios en prioridades y la responsabilidad es únicamente de su gobierno, no estamos ante un problema de dinero, estamos ante un problema de orientación y de sensibilidad política. Cuando presumimos de inversiones, nada se traduce en buena gestión, pues en muchos casos queda sin ejecutar y nos limitamos a grandes titulares.

Santa Cruz de La Palma merece un presupuesto que cuide a su plantilla municipal, que refuerce los servicios básicos, que priorice la vivienda como política estructural, que busque el mejor futuro para nuestros jóvenes, que de calidad de vida a nuestros mayores y que proteja, con determinación, su patrimonio histórico, menos autosatisfacción por la mayoría numérica y más responsabilidad en la mayoría de decisiones, menos aritmética de poder y más aritmética de prioridades, por responsabilidad con nuestros vecinos/as, no podemos respaldar unas cuentas que consolidan un modelo donde el escaparate crece, mientras lo esencial se debilita.

A continuación la Presidencia concede la palabra al concejal delegado del área de Hacienda, Sr. Guerra Guerra.

Concejal de Hacienda, Sr. Guerra Guerra: Yo quiero hacer algunas aclaraciones relativas al tema económico y al tema de personal. Es verdad que en el plano económico, si analizamos el presupuesto global del ejercicio anterior, del año 2025, que se incrementó en un 78 % con respecto al inicial, es verdad que el nivel de ejecución sería relativamente bajo, pero es que si lo analizamos desde los 24.000.000 del presupuesto inicial y la ejecución fue de 31.000.000, pues estamos en unos niveles de ejecución del 130 %, es decir, con los 43.093.000 euros..., el presupuesto final es verdad que fue un nivel de ejecución bajo, pero si lo analizamos desde el punto de vista del presupuesto inicial de los 24.000.000, pues fue un nivel de ejecución altísimo. Esto es importante resaltarlo porque ha habido un trabajo de captación de fondos de otras Administraciones y lo comparo, por ejemplo, porque tenemos también, traíamos en el punto anterior la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2023 y tenemos los datos del año 2021, el nivel de ejecución en ingresos fueron de un 69 %, de un 68 % en el año 2022 y de un 61 % en el año 2023, y el nivel de ejecución en gastos fue de un 59 % en el año 2021, de un 53 % en el año 2022 y de un 55 % en el año 2023, por lo tanto yo creo que hay que tener en cuenta también que muchas partidas de las que han venido se han pasado de año, como son el techado de las canchas, etc., que ha habido que pasarlas al ejercicio siguiente, también hay financiaciones plurianuales como la Avda. Marítima del FDCAN, o como Benahoare, etc., con lo cual el nivel de ejecución pasa mucha partida al año siguiente.

En cuanto a personal, decir que en estos momentos estamos con la tasa de reposición de los años 2020, 2021, 2022, que gracias..., bueno, desgraciadamente por la pandemia no se han caducado las plazas de los años 2020 y 2021, esas son las plazas que estamos sacando reposición ahora y que anteriormente no se habían sacado plazas a reposición en este Ayuntamiento, estamos haciendo ese trabajo que como decía antes, son 34 plazas que están ofertadas en empleo público, estamos también, como decía antes, en la oferta de empleo, hemos sacado 23 vacantes dotadas de funcionarios porque intentamos dar


Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 7/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

también estabilidad a la plantilla del Ayuntamiento y 21 vacantes de laborales, o sea, que estamos haciendo un esfuerzo por tener una plantilla estable, una plantilla dotada y cumpliendo con la normativa, crear estabilidad en la plantilla, eso por supuesto nos lleva a situaciones como la que estamos atravesando ahora, que mientras se llevan a cabo los procesos selectivos, se ven carencias en el Ayuntamiento y por eso quiero agradecer el trabajo de una serie de personas, yo diría que de todo el personal administrativo del Ayuntamiento, porque están duplicando tareas para el buen funcionamiento de esta Administración y también lo extendería al personal de la calle, que bueno, aunque hay 57 personas, por ejemplo, en obras y servicios, es verdad que hay 3 jubilaciones, 3 personas también que ya han optado por otros puestos de trabajo, hay un nivel de bajas importantes..., hay que tener en cuenta que la media de edad del Ayuntamiento supera los 55 años, precisamente por eso, porque no se han llevado tasas históricas de reposición y todo eso son circunstancias que tenemos que ir atajando poco a poco, pero ya digo, creo que se está en el camino correcto y que estamos haciendo el trabajo que hay que hacer dentro de los parámetros legales que nos obliga la Administración.

Sr. Alcalde: Yo también quería hacer algunas matizaciones a lo que la Portavoz del grupo socialista ha dicho con respecto a este proyecto de presupuesto. Decía la Sra. Lemes que 180.000 euros para proyectos de futuro, incluso llegó a decir que eran ocurrencias, pues Sra. Lemes, gracias a que existe esa cantidad para proyectos futuros que usted llama ocurrencias, se han captado entre otros, 11.000.000 de euros para esta Administración, si no hubiera dinero para proyectos estratégicos, no podríamos haber captado la cantidad histórica que hemos captado para beneficio de esta Ciudad, 11.000.000 de euros, lo que era una ocurrencia es la pérdida que usted hizo, de los 300.000 euros y su grupo, por ejemplo para el techado del CEIP “José Pérez Vidal”, que los perdieron por no tener proyecto, nosotros sí tenemos proyectos de futuro y gracias a esos proyectos de futuro, insisto, hemos captado solamente del Gobierno de Canarias, 11.000.000 de euros, por tanto tendrá que usted matizar a qué ocurrencia se refiere, si es a la ocurrencia del proyecto que no estaba en la gaveta que usted dijo, del techado del CEIP “José Pérez Vidal” y que ustedes perdieron ese dinero por no tener esos proyectos, nosotros hablamos de proyectos y gracias a que tenemos proyectos, tenemos captación de fondos, 11.000.000 de euros y eso son los proyectos que están aquí presupuestados, por tanto me tendrá que decir Sra. Lemes, a qué ocurrencias usted se refiere, yo la única ocurrencia que conozco es a la que usted hizo al principio del mandato con ese proyecto que no lo era tal, en la gaveta del techado del CEIP “José Pérez Vidal”.

Habla usted de personal, yo no sé si usted se ha leído el presupuesto, porque lo único que ha hecho usted es hablar del personal, es lo único, por cierto no le he escuchado hablar de las políticas sociales, que se incrementan en más de un 23 %, de eso no le he escuchado, un partido tan social como el Partido Socialista, porque creo que hay que reconocerlo y felicitarlo, el presupuesto más social de la historia de este Ayuntamiento, con un incremento considerable en las partidas de acción social y que quiero agradecer y felicitar a la concejal de política social por ese incremento, también de refuerzo del personal. Hablaba usted del personal Sra. Lemes, pero claro, es que nosotros estamos haciendo los deberes que llevaba años esta Administración sin hacer, hemos puesto en marcha 12 procesos selectivos que tenían que haber puesto en marcha en el pasado y no fue así, 12 procesos selectivos, esto lleva consigo 35 plazas para la Administración, esos procesos selectivos que hemos puesto durante este mandato, tenían que haberse puesto en marcha hace mucho tiempo, por tanto me sorprende que usted hable de procesos selectivos y de la situación del personal, cuando usted ha sido responsable, su partido, que ha gobernado este Municipio, de la situación del personal que hoy tenemos, por tanto, ¿qué estamos haciendo nosotros?, poniendo orden en el desorden de personal, poniendo procesos selectivos donde no ha habido ni un solo proceso selectivo que ustedes pusieran en marcha, ni uno solo y hemos tenido que poner en marcha 12 procesos selectivos y esta es la realidad del personal, por cierto, ¿alguna vez en algún proyecto de presupuesto recuerdan que se incrementa en más de un 27 % los Servicios Públicos?, esto es también personal, hablar de incremento de un 27 % es hablar también de refuerzos de los Servicios Públicos, por tanto de los servicios fundamentales en este Ayuntamiento, 27,03 %, ¿sabe lo que supone esto, Sra. Lemes?, 2.000.000 de euros más que en el ejercicio 2025, ¿eso usted lo reconoce o le parece una ocurrencia?, esto también es bueno que lo pongamos sobre la mesa porque esta también es la realidad del presupuesto, o los refuerzos que vamos a hacer en política social, en la acción social, con lo que antes hacía referencia el concejal de Hacienda, ¿eso también le parece una ocurrencia, o de eso no quiere hablar, del refuerzo de personal?.

Sra. Lemes, creo que es evidente el esfuerzo que estamos haciendo en materia de personal, como evidente va a ser y espero que usted también lo aplauda, cuando tengamos en los próximos días el

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 8/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

acuerdo del convenio colectivo que estamos negociando con el personal laboral, va a ser un acuerdo histórico y unánime de este Ayuntamiento, también de ese proceso de negociación.


Habla usted de la Quinta Verde, ¿quién ha puesto en marcha un proyecto ambicioso de accesibilidad de la Quinta Verde?, por cierto, que ustedes votaron en contra, están pidiendo recursos para la Quinta Verde y cuando la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias inyecta 1.500.000 de euros para la Quinta Verde, ustedes votan en contra, allá ustedes con sus discursos, 1.500.000 de euros para la Quinta Verde que ha posibilitado que estemos hablando de accesibilidad a un bien inmueble tan importante como la Quinta Verde, eso también es patrimonio, ¿o de ese patrimonio no hablan cuando hablan de patrimonio?, o ¿la Quinta Verde qué es, no es también un inmueble patrimonial y singular en Santa Cruz de La Palma?, eso también es patrimonio, por cierto Sra. Lemes, las partidas de patrimonio es bueno que se lea el presupuesto, se incrementan, ¿o eso no lo ha leído, o no ha leído esa parte?

Después dice usted de resultados visibles, yo creo que la única persona que no ve que Santa Cruz de La Palma se está transformando es usted y el grupo socialista, ¿o usted recorre las calles de Santa Cruz de La Palma y ve las obras que se están poniendo en marcha, que evidentemente, dan resultados visibles para la ciudadanía, o usted no lo ve, o usted no patea las calles de esta Ciudad y lo que se está haciendo? Ahora quiero hacer referencia a alguna de las enmiendas que ustedes han presentado, porque quiero valorar el esfuerzo que ha hecho el Partido Socialista para presentar enmiendas y las voy a nombrar, es bueno que la gente sepa las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista. Hablan ustedes de una subvención para comercio, la primera enmienda y dicen que tiene que estar dotada de 150.000 euros, si ustedes leyeran el presupuesto deberían haber visto que se incrementa las partidas para los emprendedores, para las Asociaciones Comerciales, para la dinamización comercial y para el desarrollo local; hablan ustedes también de rehabilitación del patrimonio y hablan ustedes de La Cosmológica y del Barco de la Virgen, en esta materia estamos haciendo un gran esfuerzo también de inversión patrimonial y somos conscientes de que estas cuestiones son cuestiones fundamentales que tenemos que abordar y las vamos a bordar, sin lugar a duda.

Hablan ustedes de planes de empleo y lo sitúan ustedes, pone aquí, para planes de empleo, 250.000 euros, le voy a dar un adelanto, para que usted sepa, nosotros vamos a destinar los dos planes siguientes de plan de cooperación, íntegramente, al fomento del empleo, por tanto la partida es superior a la enmienda que ustedes nos van a presentar, los planes de cooperación que pone en marcha el Cabildo en negociación con las Corporaciones Locales, los vamos a destinar, íntegramente, a empleo en este Municipio, por tanto ya le adelanto este tema.

Proyecto de la Quinta Verde, hablan también de una enmienda de la Quinta Verde, proyecto para la Quinta Verde, 50.000 euros, le voy a decir ya y le voy a adelantar que el proyecto de la Quinta Verde es tres veces más de la cantidad que ustedes presupuestan aquí, tres veces más, o sea, que multipliquen por tres esta cantidad, para hablar de un proyecto ambicioso de la Quinta Verde, ¿qué estamos haciendo?, pues evidentemente negociando con el Gobierno de Canarias para que este proyecto no lo asuma en su totalidad el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, sino que lo pueda asumir infraestructuras turísticas del Gobierno de Canarias y en esa negociación estamos, pero multipliquen por tres el proyecto al que ustedes hacen referencia de la Quinta Verde.

Después, hay otra enmienda que ustedes hablan de programa de envejecimiento activo, pero fíjense la contradicción, quieren un programa de envejecimiento activo, pero sin embargo dicen que disminuyan las partidas de las neurolimpiadas, pues miren, no solo no vamos a disminuir las partidas de las neurolimpiadas, sino que vamos a incrementarla el doble, ustedes la quieren reducir y hay que decirle a los mayores de este Municipio que el grupo socialista propone en una enmienda que se reduzca las partidas de la neurolimpiadas y el grupo de gobierno de CC-PP, no solo no las va a reducir, sino que las va a aumentar en el doble, porque eso también es envejecimiento activo, Sra. Lemes, ¿cómo puede estar hablando de política de envejecimiento activo y al mismo tiempo pegándole una sacudida y recortando la partida de la neurolimpiadas?, por tanto, esto es lo que hay. Incrementamos por primera vez y esto también es envejecimiento activo, como más de 50.000 euros, la programación para nuestros mayores del Municipio y por último, Sra. Lemes, hablan ustedes del Plan Especial del Casco Histórico, yo estoy de acuerdo, pero usted los datos..., yo creo que no son conocedores de la realidad del Casco Histórico, ustedes pusieron 40.000 euros, como si ponen 30.000, 20.000, 50.000, es decir, ¿con qué criterio pusieron 40.000 euros, qué criterio manejaron para poner a cada enmienda los números que hay?, porque ningún número se ajusta a la realidad, cuando hablan del proyecto de la Quinta Verde, no se ajusta a la realidad, cuando hablan del proyecto este del Plan Especial del Casco Histórico, no se ajustan, ustedes hablan de 40.000 euros, ¿de dónde sacaron ese número?, porque el Plan Especial del Casco Histórico es muchísimo más y no voy a dar el dato, muchísimo más que los 40.000 euros que ustedes proponen, por


Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/lsa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 9/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

tanto, cuando ustedes presentan enmiendas, valorando cual es la realidad de cada enmienda, o esto si que son ocurrencias, Sra. Lemes, las ocurrencias que hemos visto en el Pleno de hoy son las ocurrencias de las enmiendas del grupo socialista, ninguna de las enmiendas se ajusta a la realidad y aquellas que ustedes presentan, les estoy diciendo que hemos multiplicado la inversión en esas materias, por tanto, yo les valoro el esfuerzo que han hecho para presentar enmiendas, lamento profundamente que las enmiendas no se ajusten a la realidad y que además, ya le digo, que el equipo de gobierno no solo hemos incrementado las partidas que ustedes manejan en estas enmiendas, sino que en muchas ocasiones las hemos multiplicado por dos, las enmiendas, por tanto, Sra. Lemes, creo que es bueno que usted conozca también el equipo de gobierno, por eso son dos modelos, como usted bien decía, está el modelo del grupo socialista, que están ahí y está el modelo del grupo de gobierno, del PP-CC, estos presupuestos se les hace muy complicado votarles en contra, muy complicado, porque al hilo de las enmiendas se les hace muy complicado, pero el discurso de la Sra. Lemes es tan pobre la argumentación para votar en contra, que a lo único que ha hecho referencia es al personal, no ha hablado de las políticas de fomento de empleo, no ha hablado de las políticas de dinamización, no ha hablado de los proyectos estratégicos que hemos puesto en marcha, no ha hablado de las políticas de acción social, no ha hablado de los recursos de los Servicios Públicos y esa es la realidad, por tanto, Sres./as del grupo municipal socialista, yo creo que la Ciudad merece tener un equipo de gobierno que siga avanzando, que siga transformando la Ciudad, que no dibuje un panorama en blanco y negro, como nos tiene acostumbrados el grupo socialista y la Portavoz, Lemes, en ese discurso catastrofista de la Ciudad, que solamente lo ve ella y su entorno más cercano, y que se sigamos avanzando, evidentemente, atendiendo a las personas, fundamentalmente a las personas más vulnerables, atendiendo también a nuestros mayores, a nuestras mujeres y jóvenes, atendiendo a los barrios, como estamos haciendo, a los barrios que son fundamentales, que ustedes abandonaron en su etapa de gobierno y que nosotros vamos a intentar seguir recuperando el pulso de esta Ciudad y acabo con una cuestión, Sra. Lemes, si tanto le preocupa los Servicios Públicos y el personal, ¿qué hicieron ustedes en la anterior legislatura, en el anterior mandato, qué hicieron para reforzar el personal?, ¿qué hicieron para ordenar los recursos humanos de este Ayuntamiento?, ¿cuántos procesos selectivos pusieron en marcha, pusieron alguno?, esos son los interrogantes que los ciudadanos se hacen y las respuestas son lo que nosotros hemos hecho y lo que estamos haciendo con este proyecto de presupuesto.

La Presidencia anuncia que tiene la palabra la Sra. Lemes, en el último turno, como réplica de la oposición.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nosotros no negamos los incrementos que aparecen en determinados Capítulos, incluso en la Comisión de Cuentas donde se estudiaron estos presupuestos, en la que usted no estaba, creo recordar y creo que recordarán los compañeros/as que felicite, de manera personal, a la compañera de Servicios Sociales, a Yéssica, porque creo que ha hecho un trabajo maravilloso, que ha pensado en Servicios Sociales, en las personas, en nuestras personas que están en exclusión social, creo que lo repetí al final de la Comisión porque creemos que es bastante importante, pero es que la sociedad, lo social no es solo las personas que están en exclusión social, Sr. Alcalde, lo social se basa en todo, en nuestros mayores, en nuestros jóvenes, nosotros no hemos solicitado que se reduzca la partida de las neurolimpiadas y ya está, sabe que aparte hemos propuesto que se aumente una partida para que nuestros mayores puedan ejercer, sin listas de espera, la actividad física, que es algo que también estaba demostrado que les mejora y mucho, no solo la parte psicomotriz del cuerpo, sino también mejora mucho lo que es la mente Sr. Alcalde.

Nosotros sabíamos que sus palabras iban a ser que estamos proponiendo ocurrencias, pero no, nosotros estamos proponiendo decisiones presupuestarias concretas y financiadas dentro del marco del proyecto presentado, nosotros para el Plan Especial del Casco Histórico no estábamos proponiendo una partida para el Plan Especial del Casco Histórico, es un Plan que ya está ejecutado en su mayoría, que solo hay que hacer una memoria económica real o son los datos de los que yo dispongo, por eso la partida es la que era. Nosotros trabajamos, estudiamos, hemos tendido la mano para sentarnos y hacer un presupuesto más consensuado, entendemos que a usted le parezcan ridículas nuestras enmiendas, nuestra postura, pero nuestro único fin aquí es pensar en todos los vecinos/as y si para usted, que mi único discurso esté basado en la plantilla del Ayuntamiento y le parezca insignificante, pues dice más de usted que de nosotros.


Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 10/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Yo solo es por aclarar que no les hemos tomado, ni de manera ridícula, ni frivolidad, las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, que de hecho nos hemos sentado los dos Portavoces de CC y PP, con el Alcalde y conmigo como concejal de Hacienda y las hemos analizado, en unos casos porque ya se contemplaron de alguna manera en el presupuesto, en otros casos, porque estaban sobredimensionadas y en general, porque suponía un recorte de partidas que también entendemos que son fundamentales, porque no debemos olvidar que el presupuesto es una herramienta al servicio del grupo de gobierno, es la parte económica que permite sacar adelante las políticas del grupo de gobierno y lo que le iba a hacer es un ofrecimiento, desde el área de Hacienda, de, en el remanente que saldrá pronto, de sentarnos, porque entendemos que son propuestas que van en la línea del grupo de gobierno, que en algunos casos podemos debatirlo sin ningún tipo de compromiso, pero por lo menos sentarnos, porque entendemos todos que cuanto más trabajamos en la misma dirección en favor de Santa Cruz de La Palma, pues mejor, solo era para hacerle ese ofrecimiento.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, es evidente que hay que felicitar a Servicios Sociales porque era el último punto, el pilar fundamental, que son las personas y es lo más importante de un presupuesto, es decir, si un equipo de gobierno atiende a las personas y fundamentalmente a las personas más vulnerables, es que está haciendo bien su trabajo y por tanto yo agradezco que la Portavoz del PSOE reconozca y felicite en materia social, cómo viene reflejado este presupuesto, porque evidentemente, es un presupuesto históricamente social, pero además de esto, no es que se incremente el 23,10 %, Sra. Lemes, usted habla de mayores, pero es que le quiero recordar que se ha puesto en marcha un programa para mayores, por primera vez, igual que un programa para la mujer, por primera vez, igual que un programa para atención comunitaria, por primera vez, igual que un programa de menores, por primera vez, con un esfuerzo presupuestario importante y usted dice, no hemos pedido bajar las neurolimpiadas, la partida, sí, la enmienda recoge que recorten en 13.000 euros la partida de las neurolimpiadas y yo le he dicho que no solo no lo vamos a recordar, sino que vamos a incrementar en el doble de lo que estaba presupuestado en el año 2025, precisamente por eso Sra. Lemes, porque creemos que los mayores son importantes en este Municipio y porque el envejecimiento activo representa también esta actividad de las neurolimpiadas, no se puede apoyar el envejecimiento activo y al mismo tiempo decir que se recorten 13.000 euros las neurolimpiadas, es una contradicción del grupo municipal socialista y mire, yo no he calificado de ridículas las enmiendas que ustedes han presentado, usted hablaba de ocurrencias y digo que hay ocurrencias en las enmiendas porque no se ajustan a la realidad, porque cuando ustedes ponen enmiendas y una cantidad, me imagino que habrán estudiado el por qué de esa cantidad, tiene una explicación y ninguna de las cantidades que ustedes recogen aquí, recoge la realidad de lo que, evidentemente, significa el proyecto de la Quinta Verde, el Plan Especial del Casco Histórico y otras muchas cuestiones y a eso hacía referencia, decía, ¿por qué esa cantidad y no otra?, oye, es un interrogante que he lanzado al aire y que no han sabido responderme el por qué de esa cantidad, por tanto, en fin, yo no he valorado ni de ridículas..., en modo alguno, lo primero que he dicho en mi intervención es que valoro el esfuerzo que ha hecho el grupo municipal socialista presentando las enmiendas a los presupuestos, por tanto, yo creo que estaremos de acuerdo todos en que es un buen presupuesto, yo creo que al grupo socialista le ha costado defender el “no” al proyecto de presupuestos, es normal, pero es así y creo que tenemos que seguir trabajando en ese sentido. Le ha tendido la mano el concejal de Hacienda para que ustedes puedan negociar, si así lo consideran, de cara al expediente del remanente, estas partidas, pero ya digo que estas partidas, la gran mayoría o la totalidad están recogidas ya en los presupuestos, incluso por encima de lo que ustedes proponen como enmienda a las partidas que ustedes han presentado, por tanto, esta es la realidad que queríamos poner de manifiesto y este es el debate que creo que es importante. Ahora lo que tienen que hacer ustedes es fiscalizar que, efectivamente, esos 5 objetivos, esos 5 pilares fundamentales del presupuesto o proyecto de presupuesto que vamos a aprobar, se cumplan en su totalidad, yo estoy convencido que así va a ser, estoy convencido que va a repercutir de manera importante en los barrios y en los vecinos/as del Municipio y que esto también va a suponer lo que hemos hecho, seguir transformando esta Ciudad para el beneficio de todos los ciudadanos.

Sra. Lemes, como le había dicho que podía tener una réplica más, tiene la palabra.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí Sr. Alcalde, estamos también esperando por sentarnos para el remanente del 2025, también nos prometieron la Cueva de Carias en un proyecto que ahora desaparece del presupuesto, nos volvieron a decir que incorporarían la partida de la Cueva de

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02 - 11/19 - Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57			

Cariás, por lo menos a 0,01 y después, en el remanente, incorporarían dinero, creo que también ha desaparecido, o sea que, a base de promesas podemos seguir viviendo. Yo solo quiero culminar, recordar, por si acaso haya algún vecino/a que no nos haya escuchado, que quedan sin ejecutar 10.936.656 euros, que el 1.700.000 que incrementa el presupuesto es dinero que viene de partidas del año anterior, que no hay inversión para vivienda, que los servicios están tensionados, que el personal está esperando horas extras, los talleres están bajo mínimos, se externaliza mientras falta estructura, el patrimonio está deteriorado y el Plan Especial del Casco Histórico no tiene impulso.

Sr. Alcalde: Muy bien Sra. Lemes, me parece muy bien que haya hecho usted un índice de resumen de su intervención, pero se le ha puesto muy complicado al grupo socialista votar en contra de estos presupuestos, porque no se puede estar felicitando que lo más importante es la acción social, sea felicitado y al final ustedes reconozcan que es un buen presupuesto, estoy convencido que así va a ser y estoy convencido que, desde la oposición, nos van a ayudar a nosotros a ejecutar durante el año 2026 este presupuesto, estoy convencido por las iniciativas que ustedes traen, mociones, es verdad que mínimamente, pero les invito a que traigan mociones para dar un impulso al presupuesto porque creo que es importante para la ejecución y yo también le quiero decir a los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma, que este presupuesto es el presupuesto que necesita esta Ciudad para seguir apuntalando los Servicios Públicos, para seguir fortaleciendo los Servicios Sociales, para seguir transformando la Ciudad y para seguir atendiendo a todos y cada uno de los barrios, este es el presupuesto que hoy vamos a aprobar que creo que es importante, va a repercutir, sin lugar a duda, en el beneficio de Santa Cruz de La Palma, yo creo que todos los felicitaremos para ello y yo al grupo socialista, a pesar de votar en contra, con la boca chica, yo les invito a que ustedes, durante este ejercicio, nos traigan mociones, estas enmiendas convertidas en mociones, para seguir fortaleciendo esta Ciudad que estoy convencido que así va a ser.

Una vez se ha debatido suficientemente el asunto, considerando que el proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el ejercicio 2026 y su Organismo Autónomo Local se ha formado de acuerdo con lo exigido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (arts. 164 y ss.) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, conteniendo la documentación señalada en el art. 168 del citado texto legal, se somete a votación el proyecto del Presupuesto 2026 con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (PP y CC)
- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 4 (PSOE)


El Pleno de la Corporación adopta por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Desestimar las enmiendas parciales al proyecto de Presupuesto 2026, presentadas por el Grupo Municipal Socialista, con Registro de Entrada nº 5910/2026 y de fecha 27 de febrero, y que se transcriben a continuación:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA El Grupo Municipal Socialista, en ejercicio de su labor de fiscalización y con el compromiso de proponer alternativas que mejoren la vida de nuestros vecinos y vecinas, presenta el siguiente cuerpo de **ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026**, basándose en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto que el grupo de Gobierno somete a aprobación es, a nuestro juicio, un documento que se limita a cubrir el expediente, pero que no entra de lleno en los problemas que quitan el sueño a los vecinos y vecinas de Santa Cruz de La Palma. Lamentamos que este proyecto llegue al Pleno **sin un proceso de diálogo previo con la oposición**, una falta de voluntad de consenso que ha derivado en unas cuentas que ignoran las carencias estructurales de nuestra ciudad.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 12/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

Como oposición responsable, nuestra labor no es solo señalar los errores, sino proponer soluciones viables dentro de los márgenes que permite la gestión municipal. Por ello, el PSOE presenta este paquete de enmiendas con un objetivo claro: **dar respuestas presupuestarias a los problemas del día a día** a través de cuatro ejes de actuación urgente:

1. Soluciones Habitacionales.
2. Un Casco Histórico con Presente y Futuro.
3. Empleo y Comercio Local.
4. Cuidado y Mantenimiento del Municipio.

Somos plenamente conscientes de que estas enmiendas, dada la magnitud de las necesidades de nuestro municipio, son solo un punto de partida. No pretenden ser la solución definitiva a problemas tan profundos como la crisis de la vivienda o la situación de precariedad de los recursos humanos y trabajadores de este Ayuntamiento, pero representan nuestra voluntad de **centrar el gasto en lo que verdaderamente importa.**

Por lo expuesto, se elevan para su debate y aprobación las siguientes ENMIENDAS y relación de partidas para bajas o eliminación.


1330	22799 OTROS TRAB REALI X OTRAS EMP PARK ZONA AZUL	13.000
1340	61901 REFORMA ACCESO PARKING EL PUENTE	75.000
1510	22706 ESTUD Y TRAB TÉCNICOS/URB PLANEA	12.000
1510	22799 OTRXOE/URBA	15.000
1630	22799 OTRXOE/LIMPIEZA VIARIA	12.000
1710	22792 OTRXE/PARQUES Y JARDINES	(180.000)
1720	22799 OTRXOE/PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE	15.000
2310	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA/ASISTENCIA SOCIAL PRIM	10.000
2310	22799 OTRXOE/ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000
3340	48940 CONVENIO IGLESIA CATÓLICA	12.000
3380	22651 FIESTAS CARNAVAL(540.000€)	200.000
3380	22656 DINAMIZACIÓN FIESTAS	50.000
3380	22660 OTROS EVENTOS/FIESTAS	100.000
3420	61911 MEJORA INFRAESTRUCTURAS COP	35.000
4590	22706 ESTUD TRAB TÉC-PROYECTOS/ OTRAS INFRAES	180.000
4590	22799 OTRXOE/OTRAS INFRAESTRUC	15.000
9120	22609 ACTIVIDADES MUSICALES/ORG GOBIERNOS	10.000
9120	22698 OTROS GASTOS DIVERSOS PUBLICA/ORG GOB	2.500
9120	22799 OTRXOE/ORG GOBIERNO	12.000
9200	62204 Acondicionamiento Oficina El Puente	150.000
9200	62208 Construcción Oficina Recursos Humanos	40.000
9200	62500 Mobiliario Oficina	35.000
9200	62501 Mobiliario Oficina El Puente	10.000
9200	62600 Equipamiento informático	35.000

ENMIENDA 1.

SUBVENCIÓN COMERCIO: 150.000€

Objeto: Subvención a cada comercio por valor máximo de 1.500 euros por comercio.

Justificación: En aras de compensar la doble insularidad en el transporte de mercancías, luchar contra el comercio electrónico y la instalación de franquicias y grandes empresas, desde el grupo municipal socialista pretendemos proteger a autónomos y pequeñas empresas de nuestro municipio, tratando de ayudar a sufragar el coste de los portes y gastos en materia de distribución hasta la isla de La Palma.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 13/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

Aunque cada año, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible fija los costes tipo máximos subvencionables en función de diversos factores, como la ruta, el modo de transporte y las características de las mercancías y este año, como novedad, se introduce la diferenciación entre "islas capitalinas" y "no capitalinas", con el objetivo de atender las dificultades adicionales que afrontan estas últimas, somos conscientes de la necesidad de cooperar con nuestra red de comercios para así abaratar costes y que a su vez, esto pueda repercutir en el vecino y vecina de nuestro Municipio.

ENMIENDA 2.

SUBVENCIÓN VIVIENDAS CERRADAS: 150.000€

Objeto: Subvención a cada persona que disponga de una segunda vivienda y la ponga en alquiler de larga duración mínimo 2 años, de hasta 1.500 euros/año.

Justificación: Desde el grupo municipal socialista proponemos esta medida con el objetivo principal de aumentar la oferta de vivienda asequible y reducir la oferta de alquiler de temporada o turístico.

Se contribuiría en la mejora, mantenimiento o rehabilitación del inmueble a cambio de destinar la vivienda al alquiler asequible tal como se establece en el plan estatal.

- * *Garantía de cobro: La administración asegura el pago puntual de la renta mensual.*
- * *Seguro de impago: Incluyen seguros que cubren posibles impagos o desperfectos.*
- * *Recuperación de la vivienda: Se garantiza la devolución de la vivienda en el mismo estado de conservación al finalizar el contrato.*
- * *Subvenciones: En algunos casos, se ofrecen subvenciones para adecuar la vivienda o la exención del IBI.*

ENMIENDA 3.

SUBVENCIÓN AYUDAS AL ALQUILER: 290.000€

Objeto: Subvención a rentas más bajas (inferior a 16.000 euros/persona y año) para sufragar gastos de alquiler, hasta 3.000 euros/año.

Justificación: Dadas las graves necesidades que existen en nuestro municipio donde se ha llegado a una media de entre 700 y 900 euros de precio de alquiler (según datos de idealista) desde el grupo municipal socialista proponemos contribuir a la ayuda al alquiler a todas esas personas analizando año a año la situación general del mercado. Esta ayuda podría unirse a las que el Gobierno de Canarias o el Gobierno de España saque para determinados nichos de población. Nos parece una medida que puede ayudar a paliar esta situación, consolidar población en el municipio y que redunde en la economía de Santa Cruz de La Palma pues puede asentar nuevas familias o profesionales.

ENMIENDA 4.


REHABILITACIÓN PATRIMONIO: Cosmológica-Barco de La Virgen 100.000€

Objeto: Rehabilitación del edificio de La Cosmológica y mejora en el mantenimiento del Barco de La Virgen.

Justificación: Desde el Grupo municipal apostamos por la conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio, aspecto que refuerza y hace más atractivo nuestro municipio siempre reconocido por su belleza arquitectónica y cultural en sus bienes materiales e inmateriales.

Esta medida implica un conjunto sistemático de medidas y acciones destinadas a proteger los bienes culturales, para las generaciones futuras. Estas prácticas se basan en la conservación preventiva, la intervención profesional y la concienciación social.

- *Conservación Preventiva centrándonos en evitar y minimizar el deterioro o la pérdida futura.*
- *Cualquier intervención debe ser realizada por profesionales cualificados y apoyada en estudios técnicos, siguiendo criterios de mínima intervención. Los materiales utilizados deben ser estables, duraderos y, preferiblemente, reversibles y diferenciables de la obra original.*
- *Gestión y Planificación: Un sistema de gestión y protección es fundamental para garantizar la conservación del patrimonio.*
- *Limpieza Regular: Realizar limpiezas adecuadas según los materiales específicos de cada elemento.*
- *Manipulación Cuidadosa: Manipular los bienes culturales con extremo cuidado y utilizar técnicas de exposición adecuadas.*

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretaria/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/a - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02	- 14/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57	

- *Respetar las Características Originales: En el caso de edificios históricos, es vital preservar los elementos únicos e históricos que definen su carácter original, evitando alteraciones cruciales para la estructura.*
- *Sensibilización y Educación: Inculcar el valor del patrimonio a la sociedad y a las comunidades locales es una estrategia efectiva para su preservación a largo plazo.*
- *Elaboración de un Plan de actuación ante catástrofes.*

Aumentar la partida en 70.000 € que pasaría a 100.000 €.

ENMIENDA 5.

PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL: 250.000 euros

Objeto: Dotar de mayor calidad a los servicios públicos municipales mientras se dotan o crean las plazas vacantes en los mismo. Se trata también de dar un impulso a oficios como: carpintería, albañilería, electricista, cerrajería o jardinería.

Justificación: La situación de los servicios públicos municipales así como la necesidad de generar nuevas generaciones de profesionales que desarrollen una actividad laboral vinculada con los distintos oficios, donde se ha visto considerablemente reducido en los últimos años, el grupo municipal socialista propone la ampliación de los planes de empleo con una partida importante que consolide una inserción laboral estable, con una temporalidad y condiciones razonables propone esta medida que consideramos vital para el sector laboral de nuestro municipio.

Propuesta de proyecto:

1. Identificación del Proyecto

- **Título:** (Ej: "Plan de Embellecimiento y Mantenimiento de Espacios Públicos 2026").
- **Entidad Promotora:** Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- **Área de Actuación:** Servicios públicos

2. Justificación y Objetivos

- **Necesidad Social:** Datos de desempleo en el municipio y colectivo al que se dirige (ej. mayores de 45 años).
- **Objetivo General:** Mejorar la empleabilidad de los participantes mediante la experiencia profesional.
- **Objetivos Específicos:** Describir la mejora concreta que recibirá el ciudadano (ej. "Rehabilitar parques infantiles").

3. Descripción Técnica de las Actividades

Divide el trabajo en fases para demostrar organización:

1. **Fase de Preparación:** Acopio de materiales y prevención de riesgos laborales (PRL):
2. **Fase de Ejecución:** Detalle de las tareas diarias (pintura, limpieza, digitalización, etc.).
3. **Fase de Evaluación:** Control de calidad de los trabajos realizados.

4. Recursos Humanos (Cuadro de Personal)


Especificar los perfiles que se solicitarán al Servicio de Empleo.

- **Categorías profesionales:** (Ej: 2 Oficiales de 1ª, 5 Peones, 1 Capataz).
- **Funciones:** Qué hará cada perfil exactamente.

5. Presupuesto Estimado

Debe estar desglosado para que el interventor municipal lo valide:

- **Costes Salariales:** Salarios + Seguridad Social (según convenio).
- **Materiales y Equipos:** Herramientas, uniformes y equipos de protección individual (EPIs).

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/a Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 15/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

6. Cronograma

Duración y tareas a ejecutar.

ENMIENDA 6.

PROYECTO QUINTA VERDE 50.000 euros

Objeto: Crear una partida específica para trabajar en el proyecto del futuro espacio verde de Quinta Verde y actuaciones no contempladas en las obras de acondicionamiento de acceso a la Quinta Verde.

Justificación: Para el desarrollo de un espacio verde, de esparcimiento, de protección del entorno natural y patrimonial de la Quinta Verde con el claro objetivo de convertirlo en una zona de disfrute familiar proponemos desde el grupo municipal socialista la creación de una partida desde la cual poder trabajar con los distintos agentes, entidades, profesionales y colectivos, para el desarrollo de un nuevo espacio necesario para Santa Cruz de La Palma y que sea fruto de la participación ciudadana.

Igualmente, es necesaria la restauración de la portada principal de la Casona, hoy en día en ruinas y apuntalada, que da acceso a una gran escalinata de piedra, elemento que también necesita una limpieza y restauración.

ENMIENDA 7.

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA MAYORES.

De 14,862,30 €, pasaría a 27.862,30€

Disminuir la partida de neurolimpiadas en 13.000 euros.

Objeto: Inversión en programas de movimiento frente a los de ocio sedentario, garantizando no solo la agilidad mental, sino la autonomía física necesaria para evitar la institucionalización de nuestros y nuestras mayores.

Justificación: La actividad física grupal es la principal herramienta municipal para combatir el aislamiento social en la tercera edad, un eje prioritario de la agenda social local.

Estudios de salud pública confirman que cada euro invertido en actividad física para mayores ahorra tres euros en servicios de asistencia domiciliaria y atención sanitaria a largo plazo.


La partida actual se ha mostrado insuficiente debido a:

Aumento de la Demanda: Se ha detectado un incremento en las solicitudes de plazas para gimnasia de mantenimiento y gerontogimnasia durante el año anterior, exponiéndolo en varias ocasiones.

No es una simple valoración del Grupo municipal socialista hablar de que es mejor que este sector de la población cuente con una rutina de actividad física más allá de participar en actos o eventos puntuales, es un hecho constatado científicamente que el ejercicio físico libera la proteína **BDNF** (Factor Neurotrófico Derivado del Cerebro), que es la que realmente genera nuevas neuronas y protege contra el Alzheimer, con mayor eficacia que los simples juegos de mesa o ejercicios mentales.

ENMIENDA 8.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO ARTÍSTICO (PEPCHA) 45.000€

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02	- 16/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57	

Objeto: Crear una partida específica para retomar el proyecto de redacción del Plan Especial del Casco histórico de Santa Cruz de La Palma el cual quedó anulado en marzo de 2020 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Justificación: Tal como obliga El [Artículo 46 de la Constitución Española](#) a los poderes públicos a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico y desde una perspectiva urbanística las ciudades con conjuntos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) tienen la obligación legal de redactar un Plan Especial para evitar la expoliación y gestionar su evolución.

Santa Cruz de La Palma necesita que su Ayuntamiento recupere competencias en la concesión de licencias. No podemos condenarnos a los "cuellos de botella" burocráticos por depender de comisiones externas para cada pequeña obra de rehabilitación.

Este documento con un catálogo detallado de protección, permitiría que muchos propietarios puedan acceder a [exenciones del IBI](#) o subvenciones directas para la mejora de sus viviendas. Sería una medida de justicia social para quienes mantienen el patrimonio privado.

El plan no debe ser un "museo", sino una herramienta para mejorar la habitabilidad, incluyendo propuestas como:

* *Accesibilidad universal: Instalación de ascensores en edificios protegidos cumpliendo con los cánones legales siempre protegiendo y poniendo en valor desde nuestra administración nuestra riqueza patrimonial.*

* *Movilidad Sostenible: Mejora en los senderos peatonales que recuperen espacio para el ciudadano.*

* *Equilibrio Turístico: Regulación de usos (como viviendas vacacionales) para evitar la gentrificación y el vaciado del centro.*

Disponer de un Plan Especial vigente es el requisito "llave" para optar a las ayudas del 2% Cultural, fondos Next Generation de la UE y programas de rehabilitación del Ministerio de Cultura.

La rehabilitación y conservación de centros históricos requiere de mano de obra especializada local y de manera intensiva, fomentando la economía y empleo local como ya ha sucedido en la rehabilitación de elementos de nuestro patrimonio.

El grupo municipal socialista apuesta y considera que estamos en el momento histórico adecuado para retomar el Plan del casco histórico realizando una evaluación ambiental estratégica que garantice el sello de calidad de Santa Cruz de La Palma y una memoria económica realista.

Segundo.- *Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del ejercicio 2026 y documentación anexa, integrado por el presupuesto municipal, que asciende en los Capítulos de Ingresos y Gastos a 25.907.987,80 €, y el Presupuesto del O.A.L. de la Bajada de La Virgen, con una previsión de ingresos y gastos de 209.400,02 €, ascendiendo por tanto el presupuesto del total de ingresos y gastos consolidados a 25.917.387,82 €.*

Tercero.- *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos en que aparecen redactadas en el documento anexo al proyecto de presupuesto. Las mismas entrarán en vigor conjuntamente con los presupuestos y regirán durante el mismo período que aquellos.*


Cuarto.- *Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026.*

Quinto. - *Aprobar la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma 2026, y que figura como Anexo, de lo cual se remitirá copia a la Delegación de Gobierno y a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el Presupuesto.*

RELACIÓN PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA 2026

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES	DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Escala de habilitación de carácter nacional:					
Secretario	AI	1			
Interventor	AI	1			
Tesorero	AI	1			

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretaria/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02	- 17/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57	

Escala de Administración General


Subescala técnica:	Técnico	AI	8	4	
Graduado/a social		A2	1	1	
Subescala Administrativa:	Administrativo	CI	13	3	9
Subescala auxiliar:	Auxiliar	C2	23	3	1
Subescala subalterna:	Subalterno	E	2		1

Escala de Administración Especial:

Subescala técnica-Clase Técnicos Superiores:					
Arquitecto		AI	1		
Psicólogo		AI	2	2	
Técnico Admón Especial		AI	1	1	
Recaudador		AI	1		
Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:					
Arquitectos técnicos		A2	2		
Educador/a		A2	1	1	
Trabajador Social		A2	3	1	
Ingeniero técnico industrial		A2	2		1
Subescala Técnica-Clase Técnico Auxiliares:					
Delineantes.		CI	2		
Subescala Servidos Especiales-Clase Policía Local:					
Subinspector		A2	1	1	
Oficiales		CI	3	1	
Policías		CI	28	5	
TOTAL			97	23	12

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN		GRUPO	NÚMERO	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Titulados superiores:					
	Psicólogo. Psicólogo	1	1		
	Pedagogo. Pedagogo	1	2	1	
	Arquitecto	1	1		
Titulados medios:					
	Trabajador Social	2	4	1	
	Educador Social	2	1		
Técnico en Gestión Cultural Técnico en Gestión Museos Agente de Desarrollo Local Fisioterapeuta					
		2	1		
		2	1		1
		2	3		
		2	1		
Bachiller/F.P. II o equivalente:					
	Técnico en informática	3	1	1	
	Encargado general	3	1		1
	Administrativo	3	1		
	Profesor actividades artísticas	3	6	1	
	Dinamizadora bibliotecas	3	1		
	Técnico de Sonido	3	1		
	Encargado	3	7	1	5
E.S.O./F.P. I o equivalente:					
	Animador Sociocultural	4	4	1	
	Auxiliar administrativos	4	6		
	Auxiliar informática	4	1		
	Oficiales de primera	4	20	6	6
	Oficiales de segunda	4	9	2	3
Certificado de Escolaridad:					
	Limpiadora	5	15	1	4
	Peón	5	51	5	8

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 05-03-2026 09:31:37 Fecha: 05-03-2026 10:55:38	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 5/2026 SALIDA - Nº: 3964/2026	Fecha: 05-03-2026 11:11 Fecha: 05-03-2026 11:11	
Nº expediente administrativo: 1546/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/E1B10A69EF020674E1EBDA6FE67610DC			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2026 11:11:02		- 18/19 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-03-2026 11:46:57

